



**APRUEBA FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO
DE DOÑA KATHERINE ANDREA CONTRERAS
ZUÑIGA**

DECRETO (E) N° 3651

CHILLAN VIEJO, 09 de Julio de 2014

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1261 del 05.03.2014, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 05.03.2014 hasta el 30.06.2014, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

2.- Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA**, hasta el mes de **junio** de 2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 09.07.2014, de Doña **KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° 18.429.920-8, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de Julio de 2014.

2.- **IMPUTESE**, al presupuesto correspondiente al Fondo JUNJI cuenta complementaria N° 1140550, del Jardín Infantil Las Manitos.

3.-**ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Biobío.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**